



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHU PARA EL MUNDO”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 140-2011-MPT

Pampas, 18 de abril de 2011

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 213-2008-MPT/A de fecha 26.MAY.2008, solicitud de renuncia al cargo de fedatario presentado por el señor Samuel Alejandro Sanabria De La Cruz, e Informe N° 079-2008-GAF/MPT, remitido por el Gerente de Administración y Finanzas, sobre el cambio de fedatario titular y suplente de esta Municipalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 127° numeral 1), establece que, cada Entidad designa fedatarios Institucionales adscritos a sus Unidades de recepción documental, en un número proporcional a sus necesidades de atención; quienes sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados; y en el numeral 2) prescribe que... el Fedatario tiene como labor personalísima; aprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada; asimismo a pedido de los administrados pueden certificar firmas previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sean necesarios;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°163-2007-MPT/A de fecha 20.ABR.2007, se designó como fedatariosuplente de la Entidad al señor Oscar Montes Asto y con Resolución de Alcaldía N°213-2008-MPT/A de fecha 26.MAY.2008, ha sido designado como fedatario Titular de la Entidad el señor Samuel Alejandro Sanabria De La Cruz; quién mediante solicitud del 12-04-2011 renuncia irrevocablemente al cargo de fedatario municipal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, por consiguiente y estando a los razones del indicado servidor debe admitirse su renuncia;

Que, ante la aludida renuncia y con el propósito del diligenciamiento de las funciones propias de la Entidad, resulta imperativo designar al reemplazante de los fedatarios, debiendo recaer dicha designación en un servidor que reúna las condiciones mínimas necesarias;

Que, mediante el Informe N° 079-2011-MPT-GAF el señor Ever Araujo Porras - Gerente de Administración y Finanzas, solicita la renovación de la designación de fedatarios especificando el palzo de designación, por recomendación del Organo de Control Institucional;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA IRREVOCABLE al cargo de Fedatario Titular de la Municipalidad Provincial de Tayacaja presentada por el señor Samuel Alejandro Sanabria De La Cruz; y dar por concluida la designación del señor Oscar Montes Asto como fedatario suplente.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a Partir de la fecha, a los Fedatarios de la Municipalidad Provincial de Tayacaja-Pampas, según detalle siguiente:

- Titular : Sr. Alejandro Crispín Bazán.
- Suplente : abog. Mery Virginia Valenzuela Ingaroca.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la SubGerencia de Secretaria General la notificación de la presente resolución a los nuevos fedatarios, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

